



# “Gestión de riesgos logísticos y de transporte”

**Prof. John P. Stenning de Lavallo**

Email: [jstenningd@adexperu.edu.pe](mailto:jstenningd@adexperu.edu.pe) [jstenning@gmail.com](mailto:jstenning@gmail.com)

**8 de julio de 2015**

**Lima, Perú**

**Prof. John P. Stenning de Lavalle**

**Asesor / Consultor**



**Logística de Comercio y Distribución Física  
Internacional de Mercancías**

**[jstenningd@adexperu.edu.pe](mailto:jstenningd@adexperu.edu.pe)**

**[jstenning@gmail.com](mailto:jstenning@gmail.com)**

# Introducción General





# Incoterms® 2010

Reglas de ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales

## REPARTO DE COSTOS VENDEDOR - COMPRADOR

EXW	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FCA	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FAS	M	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FOB	M	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CFR	M	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIF	M	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CPT	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIP	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAT	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAP	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DDP	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

P: Polivalente  
M: Marítimo  
■ Vendedor    ■ Comprador    ■ Vendedor/Comprador

Para obtener más información puede contactar con BARNAMARKETING  
Telf. 93 415 18 70  
Mail: [info@barnamarketing.com](mailto:info@barnamarketing.com)  
[www.barnamarketing.com](http://www.barnamarketing.com)







# Introducción.

- .- **Principal reto para el exportador:** mantener sus contratos en el exterior.
- .- Debe enfrentar imprevistos de manera oportuna.
- .- La contratación de un seguro, le permite mitigar las pérdidas económicas inmediatas.
- .- Aun así, ello no le garantiza el cumplimiento de sus contratos.

# Introducción

- .- El concepto que debe subyacer, es el de “administración” del riesgo.
- .- Es fundamental comprender que el “riesgo” no es perder la mercancía, sino perder los contratos y los esfuerzos realizados para su consecución.
- .- La mayoría de los eventos pueden ser previsibles, y por tanto, controlables.

# Introducción

- .- Un análisis cuidadoso de los riesgos a los que se verá sometida su carga (mercancía), le permitirá prevenirlos (Gestión de Riesgos...)
- .- Resultará un menor costo del seguro, mejorando a la vez su competitividad.



# Gestión de Riesgos

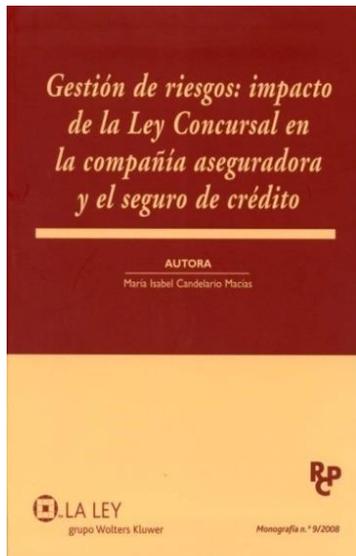
La Gestión de Riesgos (*traducción del inglés “Risk Management”/ Manejo de Riesgos*), es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas, que incluyen, la evaluación de riesgos, estrategias de desarrollo para manejarlos y mitigación de los mismos, utilizando los recursos gerenciales.

# Gestión de Riesgos

Dichas estrategias incluyen:

- 1.- Transferir el riesgo a otra parte,**
- 2.- Evadir el riesgo,**
- 3.- Reducir los efectos negativos del riesgo, y**
- 4.- Aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.**

# Los Riesgos en el Comercio Internacional





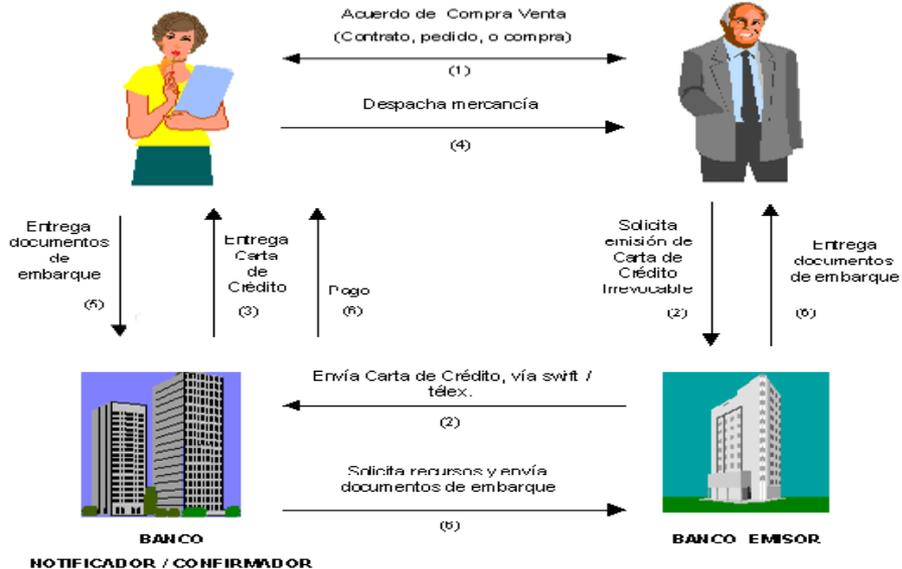
# FLUJO DE OPERACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN

**EXPORTADOR MEXICANO**

(VENDEDOR / BENEFICIARIO)

**IMPORTADOR EXTRANJERO**

(COMPRADOR / SOLICITANTE)



# Riesgos en el Comercio Internacional.

- 1.- Riesgos comerciales y económicos.
- 2.- Riesgos sociales y políticos.
- 3.- Riesgo país.
- 4.- Riesgo financiero.
- 5.- Riesgos catastróficos y de la naturaleza.
- 6.- Riesgos legales
- 7.- **Riesgos logísticos y de transporte.**

# Riesgos Logísticos y de Transporte

*“...que pueden derivar en la pérdida o deterioro de la mercancía”.*

“En lo relativo al transporte, existen **seguros** **específicos** para cubrir todos estos problemas; hay diversos tipos de pólizas que se emplean, su costo depende del tipo de mercancía, del viaje, del medio de transporte, etc.”

# Seguro de Transporte de Mercancías.

“El Seguro de Transporte de Mercancías, es aquel contrato por medio del cual, **el Asegurador, asume**, es decir, se compromete con indemnizar (pagar), por los **daños y pérdidas materiales sobrevenidos a los objetos transportados**, en caso de traslado o viaje por vía marítima / fluvial, aérea o terrestre...”

# Elementos de Base.

- 1.- Los contratos de compraventa internacional (CV-'80)
- 2.- Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales.
- 3.- **Reglas Incoterms: *Incoterms® 2010 ICC Rules***
- 4.- Regímenes (Legislación) Aduaneros.
- 5.- La DFI. + Transporte Internacional de Mercancías por vía marítima (acuática), aérea, terrestre e intermodal (multimodal)

# Elementos de Base.

- 6.- Envase, Empaque y Embalaje de Mercancías / productos de exportación, incluyendo la preparación, estiba y sistemas de unitarización de cargas.
- 7.- Los medios de pago en el comercio internacional.
- 8.- El Marketing Internacional:  
Entornos económicos y consumidores / mercados.
- 9.- Los Convenios Comerciales Internacionales: TLC's...

# Introducción a riesgos asegurados.



# Detalle de grupos.

**1ro.- Los peligros del mar (del transporte):** hundimiento, naufragio, temporal, zozobra, varadura, encalladura, colisión, contacto y abordaje casual (fortuito); ...

**2do.- Los peligros “sobre” el mar:** incendio (*fuego*) y explosión.

**3ro.- Los peligros menores:** representados por la caída de bultos al mar durante faenas de carga, descarga y daños en maniobras de transbordo.

## Detalle de grupos.

**4to.- Los peligros específicos para ciertas mercancías:** constituidos por la mojadura de agua dulce o de mar, sudor del buque o vaho de bodega, oxidación, roturas, derrames, manchas por aceite, barro, lodo, contacto con otra carga y contaminación; raspaduras, abolladuras o despostilladuras.

**5to.- Los peligros originados por la interferencia humana:** negligencia de transportistas y operadores en el transporte...

## **Detalle de grupos.**

**5to.-** ...(negligencia del capitán de la nave y de la tripulación...); robo, hurto y falta de entrega de las mercancías, baratería y echazón.

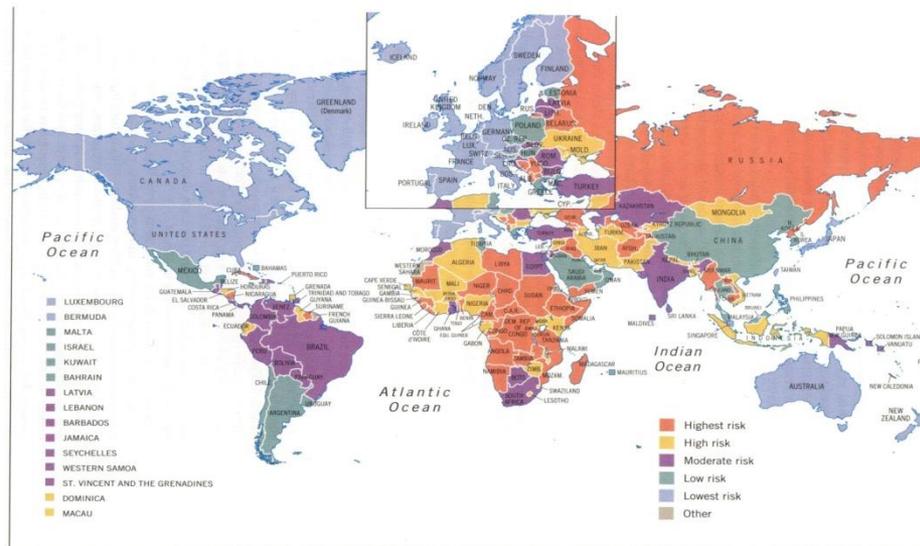
**6to.- Los peligros de la naturaleza:** terremoto, erupción volcánica y rayo

**7mo.- Los Peligros de carácter social y político:** guerra, guerra civil, hostilidades, enfrentamientos, cierre de puertos; minas submarinas - flotantes, bombas, ...

# Detalle de grupos.

7mo.- ... torpedos, arresto, captura, embargo y sabotaje...

Actos de Huelguistas y conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo y terrorismo (*actos de terroristas*)



# **Coberturas Específicas.**

## **Cláusulas del Instituto de Aseguradores de Londres para Cargamentos**

1/ 1/ 82

*(1/ 1/ 09)*

# Cláusulas del Instituto para Cargamentos (A):

Forma de póliza / seguro a “**todo riesgo**”

Se cubre:

“...**todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento)**, salvo lo que se *excluye* en las cláusulas 4, 5, 6 y 7 más abajo...”

# **Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):**

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada; terremoto, erupción volcánica y rayo.

# Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Asimismo: sacrificio de avería general, echazón y barrido de olas; entrada de agua de mar, lago o río en el buque, embarcación, bodega, medio de transporte, contenedor, furgón o lugar de almacenaje; *pérdida total de cualquier bulto caído al mar* desde cubierta o caído mientras está siendo cargado en él, o descargado del, buque o embarcación.

# Cláusulas del Instituto para Cargamentos (C):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados (básica / mínima)

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada.

Sacrificio de avería general y echazón.

# Cláusulas del Instituto para Cargamentos

## (Por Vía Aérea):

Forma de póliza / seguro a “**todo riesgo**”

***Se excluye los envíos por correo***

Se cubre:

“...**todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento)**, salvo lo que se excluye en las cláusulas 2, 3, y 4 más abajo...”

# **Exclusiones en el Seguro de Mercancías.**

*Lo que la póliza no cubre...*

*“En ningún caso este seguro cubrirá...”*

*(Daños y pérdidas causadas por... o resultantes de...)*

# Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- La falta voluntaria o dolosa del Asegurado
- .- Derrames usuales, pérdida de peso o volumen naturales
- .- La insuficiencia o lo inadecuado del embalaje..., incluyendo la mala preparación de la carga.
- .- El vicio propio o la naturaleza intrínseca de los productos.

# **Exclusiones en el Seguro de Mercancías.**

- .- Demoras o retraso, aun cuando fueren causados por un riesgo asegurado.
- .- Insolvencia o incumplimiento financiero penable de los operadores del buque, embarcación o medio de transporte.
- .- Falta de condiciones de navegabilidad del buque, embarcación o medio de transporte.

# Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Daño deliberado o la destrucción deliberada.
- .- Uso de armas de guerra, que emplean fisión atómica o nuclear.
- .- *Guerra, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, captura, arresto, embargo y secuestro; minas, torpedos y bombas...*

# Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Actos de Huelguistas y de Obreros bajo paro forzoso.*
- .- Actos de Terroristas y de personas actuando con fines políticos.*



# Cláusulas adicionales:

## Instituto de Aseguradores de Londres

- Cláusulas del Instituto para **Guerra** (aplicables a Cargamentos)
- Cláusulas del Instituto para **Huelgas, inc. Actos de Terroristas** (aplicables a Cargamentos)

# Fin de Exposición

[jstenningd@adexperu.edu.pe](mailto:jstenningd@adexperu.edu.pe)

[jstenning@gmail.com](mailto:jstenning@gmail.com)

